

Informe del Comisario sobre los Estados Financieros de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

ANTECEDENTES: De conformidad a lo previsto en el Art. 166 de la Ley de Compañías y el Estatuto de la COMPAÑÍA TRANSPORTES BUITRON S.A. fui nombrado y posesionado para desempeñar las funciones de COMISARIO y en cumplimiento a esta responsabilidad, cúmpleme presentar el siguiente dictamen de la información financiera entregada por Gerencia de la Cía.

PUNTO UNO.- RESPONSABILIDAD DE GERENCIA.- Le Gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación de la información financiera de acuerdo a lo previsto en las NIIF para PYMES Y Normas de Auditoría Generalmente aceptadas en la práctica contable, esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos, cumpliendo con La Ley de Compañías y su Reglamento, Ley de Régimen Tributario Interno como organismos de control y el Estatuto vigente de la Cía.

PUNTO DOS.- REVISION DE LA ESTRUCTURA DE LOS BALANCES PRESENTADOS.- de conformidad a la información presentada a través del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias con corte al 31 de diciembre del 2012, se puede afirmar que la empresa no ha registrado actividad alguna que genere ingresos, considerando que esto se ha presentado por haber iniciado sus actividades el 27 de marzo del 2012 y su gestión han sido orientadas a lograr la concesión del permiso de operación en la AGENCIA NACIONAL DE REGULACION Y CONTROL DEL TRASPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL; y legalización de su personería jurídica; esperando que en el ejercicio del 2013 se oriente su accionar a producir de conformidad a la visión y misión para la que fue constituida.

PUNTO TRES.- PRONUNCIAMIENTO.- con fundamento a disposiciones legales emanadas en la Ley de Compañías y Ley de Servicios de Rentas Internas a objeto se cumpla con lo dispuesto en las mencionadas normas vigentes, emito dictamen favorable a los balances presentados con corte al 31 de diciembre del 2012. Salvando el mejor criterio de los Señores accionistas, que deben aprobar el presente informe en la Junta General de Accionistas a realizarse el 28 de abril del 2013.

Zamora, a 28 de abril del 2013

Atentamente



Sergio René Buitrón Sánchez

COMISARIO